

ORDENANZA N° 126 - HCDCDLP-2012
CONTRATACION DIRECTA COMPRA DE AUTOMOVIL

Ciudad Punta, 28 de Diciembre de 2012

VISTO:

El expediente N° 5770 – MDLP - 2012;

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de Marzo de 2013 se celebrará el Décimo Aniversario de la Ciudad de La Punta, siendo intención del Ejecutivo Municipal de sortear un Automotor 0 KM entre los Vecinos de la Ciudad de La Punta;

Que la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que atento a que los plazos legales de los distintos tipos de contratación y el periodo de demora en la entrega de los automotores se hace necesario llevar a cabo una contratación excepcional;

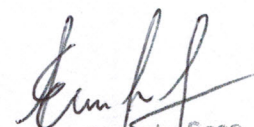
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

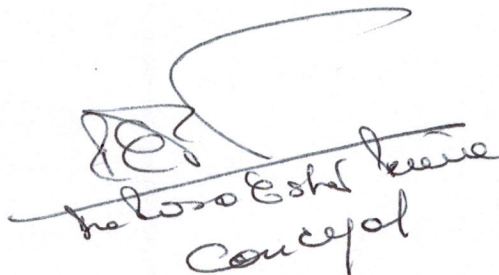
ORDENANZA

Art.1.- Autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar Contratación Directa para la adquisición de Automotor 0 Km, con destino a ser sorteado el día 26 de marzo de 2013, entre los vecinos de la Ciudad de La Punta, por un monto total de \$ 65.000,00, más los gastos ordinarios que sean necesarios en este tipo de compra.-

Art.2.- De Forma.



Carlos Eduardo Sosa
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Carlos Eduardo Sosa
Concejal